

# Preparate para los Estándares ISSB

Julio 2023



## Es tiempo de prepararse

Los primeros dos Estándares ISSB<sup>1</sup> sobre divulgaciones financieras de sostenibilidad se emitieron para el ciclo de reporte anual FY24. Los mismos le requerirán divulgar sobre una amplia gama de temas, incorporando datos de toda la cadena de valor. El objetivo es brindar información para las decisiones que toman los inversores.

Esto supone una mejora significativa a los reportes de sostenibilidad y representa un desafío para todas las entidades, no sólo las más complejas.

### Comprendé el cambio

- Los nuevos estándares impulsan cambios significativos en el alcance y escala de la información financiera de sostenibilidad.
- Deberás comprender los nuevos requisitos para poder prepararte adecuadamente.

### Reporte para FY24

- Las primeras divulgaciones serán para FY24, ya sea voluntariamente o por exigencia de las jurisdicciones locales.
- Las entidades deben prepararse para divulgaciones sobre sostenibilidad mejoradas y reportar sobre toda la cadena de valor en relación a una amplia gama de temas ESG<sup>2</sup>, sujetas a ciertas alternativas de transición.



### Conectá tus divulgaciones

- Los inversores esperarán que la información financiera esté conectada. – la relacionada a sostenibilidad y los estados financieros deben contar la misma historia.

### Preparate ahora

- El ISSB ya emitió sus primeros dos estándares por lo que debes prepararte.
- Realizá un análisis de brechas e identificá lo que debes reportar. Diseñá un plan para recopilar y reportar los datos relevantes.

<sup>1</sup> En Junio 2023 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) emitió la NIIF S1 *Requerimientos Generales de divulgaciones de información financiera relacionada con sostenibilidad* y la NIIF S2 *Divulgaciones sobre cambio climático*.

<sup>2</sup> Environment, Social and Governance o por su significado en español aspectos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo.

# Comprendé el cambio

Las áreas de principal contenido de los nuevos estándares sobre gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos son consistentes con el marco TCFD<sup>3</sup>. Asimismo, incorporan guías por industria en base a los Estándares SASB<sup>3</sup>.

Las entidades reportarán inicialmente bajo los primeros dos estándares. Sin embargo, más adelante, el ISSB emitirá estándares adicionales para respaldar y mejorar las divulgaciones en temas distintos al clima.

Las entidades aplicarán los estándares conjuntamente – la NIIF S1 establece los elementos conceptuales y principios generales; la NIIF S2 establece los requerimientos específicos sobre clima. En la transición, se podrá divulgar sólo sobre aspectos relacionados al clima en el primer año de aplicación.

Los estándares crean una línea de base global que las jurisdicciones pueden adoptar y/o modificar para adaptarlos a requisitos locales.



## Preparate para reportar

Las entidades deben prepararse para generar divulgaciones conectadas para FY24<sup>4</sup>.

### ¿Cuáles es el impacto?

Se debe reportar **al mismo tiempo** y para el mismo período que los estados financieros, con excepciones de transición.

Esto puede aumentar significativamente el volumen y tipo de información que debe ser divulgada.

La información debe estar **conectada** en todo el informe financiero con propósito general – utilizando los mismos datos y supuestos si corresponde.

Se deberá divulgar **información prospectiva** sobre el impacto de riesgos y oportunidades de sostenibilidad sobre la estrategia, el modelo de negocios y los estados financieros de la entidad en el corto, mediano y largo plazo.

Se divulgará información **si es material** – i.e. necesaria para que los inversores comprendan los flujos futuros de efectivo

Los estándares incluyen **alternativas de transición** importantes para ayudar a las entidades en su aplicación por primera vez – incluyendo la opción de reportar sólo sobre aspectos relacionados al clima en el primer año.

### ¿Qué necesitas considerar?

¿Son tus sistemas y procesos capaces de producir esta información?

¿Tus equipos de informes financieros y de sostenibilidad trabajan en colaboración lo suficiente como para lograr esto?

¿Contás con la gobernanza necesaria para realizar esto?

¿Entendés el enfoque de materialidad que aplica el ISSB?

¿Tenés un entendimiento claro de qué reportar, y cuándo?

<sup>3</sup> Task Force on Climate-related Financial Disclosures; Sustainability Accounting Standards Board.

<sup>4</sup> Es posible que la jurisdicción local exija la aplicación de las normas a partir del 1 de enero de 2024 o bien adoptarlas voluntariamente para cumplir con las expectativas de inversores globales.

# ¿Cómo podés prepararte?

Nuestro enfoque para aplicar los Estándares ISSB se basa en los siguientes pasos:



## Este enfoque puede ayudarte

- **Pensá más allá del cumplimiento** e incluí la generación de información en sus procesos de negocio habituales:
  - Incluí la sostenibilidad en su gestión de riesgos y en la toma de decisiones estratégicas en toda su empresa.
  - Establecé objetivos ESG y determiná las métricas clave para cumplir requisitos actuales y futuros.
  - Establecé una estructura de gobernanza horizontal para recopilar, reportar y aprobar datos ESG.
- **Determiná el enfoque más eficiente** para la gestión de datos ESG incluyendo sistemas, procesos y controles.
- **Generá confianza** en tus informes a través de divulgaciones de alta calidad y preparándose para el aseguramiento.

Para más información sobre cómo podés ayudar a tu empresa a cumplir su propósito y alcanzar sus objetivos ESG, conocé y suscribite a [ESG insights](#). Esta es una fuente de información con actualizaciones frecuentes que te permite recibir artículos, publicaciones, webcasts y podcasts relevantes para los líderes de ESG.

Para acceder a guías prácticas que te ayuden a prepararte para los nuevos Estándares ISSB, incluyendo nuestro contenido más reciente, visitá nuestro [Sustainability reporting resource centre](#).

Nuestro equipo dedicado a informes ESG, con especialistas en aspectos técnicos de contabilidad y sostenibilidad, se basa en la experiencia práctica, ayudando a las empresas a prepararse para los requisitos ESG actuales y futuros.



**Mark Vaessen**  
Chair, Global Corporate and Sustainability Reporting Topic Team  
KPMG in the Netherlands  
[Vaessen.Mark@kpmg.nl](mailto:Vaessen.Mark@kpmg.nl)



**Magnus Chaib**  
Partner, AAS Regional Leader  
KPMG Brasil  
[magnuschaib@kpmg.com](mailto:magnuschaib@kpmg.com)



**Jan-Hendrik Gnändiger**  
Global ESG Reporting Leader  
KPMG International  
[jgnaendiger@kpmg.com](mailto:jgnaendiger@kpmg.com)



**Romina Bracco**  
Socia Líder de GRCS & ESG  
KPMG Argentina  
[rbracco@kpmg.com.ar](mailto:rbracco@kpmg.com.ar)



**María Begué**  
Gerente de ESG  
KPMG Argentina  
[mbeque@kpmg.com.ar](mailto:mbeque@kpmg.com.ar)



[kpmg.com/ifrs](https://kpmg.com/ifrs)

Publication name: Get ready for ISSB Standards

Publication number: 137847

Publication date: June 2023

© 2023 KPMG, una sociedad argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad privada inglesa limitada por garantía que no presta servicios a clientes. Derechos reservados.

El nombre y el logo de KPMG son marcas comerciales utilizadas bajo licencia por las firmas miembro independientes de la organización global KPMG.

KPMG refiere a la organización global o a una o más firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), donde cada una es una entidad legal separada. KPMG International Limited no brinda servicios a clientes. Para más información sobre nuestra estructura visite [kpmg.com/governance](https://kpmg.com/governance)

La información contenida en este documento es de naturaleza general y no pretende abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque nos esforzamos por proporcionar información precisa y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea precisa a partir de la fecha en que se recibe o que seguirá siendo precisa en el futuro.

Nadie debe actuar en base a dicha información sin el asesoramiento profesional adecuado después de un examen exhaustivo de la situación particular.

*Esta publicación contiene material bajo derechos de autor © de la IFRS® Foundation. All rights reserved. Reproducido por KPMG IFRG Limited con el permiso de la Fundación IFRS. Los derechos de reproducción y uso están estrictamente limitados. Para obtener más información sobre la IFRS Foundation y los derechos de uso de su material, visite [www.ifrs.org](https://www.ifrs.org).*

*Disclaimer: En la medida permitida por la ley aplicable, el IASB, el ISSB y la IFRS Foundation renuncian expresamente a toda responsabilidad que surja de esta publicación o cualquier traducción de la misma, ya sea por contrato, agravio o de otro modo (incluyendo, pero no limitado a, responsabilidad por cualquier acto negligente u omisión) a cualquier persona con respecto a cualquier reclamo o pérdida de cualquier naturaleza, incluyendo directo, pérdidas indirectas, incidentales o consecuentes, daños punitivos, sanciones o costos.*

La información contenida en esta publicación no constituye asesoramiento y no debe sustituir los servicios de un profesional debidamente cualificado.

*'ISSB™' es una marca y 'IFRS®', 'IASB®', 'IFRIC®', 'IFRS for SMEs®', 'IAS®' y 'SIC®' son marcas registradas de la IFRS Foundation y se utilizan por KPMG IFRG Limited bajo licencia sujeta a los términos y condiciones contenidos en la misma. Póngase en contacto con la IFRS Foundation para obtener detalles sobre los países en los que sus marcas están en uso y/o han sido registradas.*